



CULTURA
SECRETARÍA DE CULTURA

DIRECCIÓN GENERAL
VINCULACIÓN CULTURAL



TABASCO | **CULTURA**
SECRETARÍA DE CULTURA

CONVOCATORIA

MUESTRA ESTATAL DE ANIMACIÓN

2 0 2 4

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político.
Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.

Este proyecto es apoyado con recursos federales, a través del Programa de Apoyos a la Cultura en su vertiente Apoyo a Instituciones Estatales de Cultura 2024 de la Secretaría de Cultura.

El Gobierno del Estado de Tabasco,
a través de la Secretaría de Cultura

CONVOCA

a participar en la

Muestra Estatal de Animación 2024

a realizarse del 13 al 15 de noviembre del presente año.

I. BASES DE PARTICIPACIÓN

- a.** El período de inscripción será a partir de la publicación de esta convocatoria y hasta el **30 de octubre de 2024, a las 16:00 horas.**
- b.** Podrá participar cualquier persona que radique en territorio nacional, con edad a partir de los 15 años cumplidos al momento de la inscripción.
- c.** Los cortometrajes deberán referirse a animaciones en los géneros de drama, romance, acción, comedia, falso documental, suspenso y musical.
- d.** Podrán participar proyectos de cortometrajes elaborados por animadores, ilustradores, realizadores, directores, guionistas, productores, estudiantes o creativos, de manera individual o en equipo, en las categorías: **Ficción y Documental.**
- e.** Un mismo participante puede inscribir hasta cuatro proyectos distintos; sólo podrá ganar por uno de ellos. En caso de que haya más de una propuesta seleccionada para ganar del mismo participante, será el Jurado Dictaminador quien decida cuál de ellas será acreedora al estímulo.
- f.** La duración de la producción deberá ser mínimo de 2:30 minutos y máximo de 10 minutos.
- g.** Se admite cualquier técnica de animación siempre y cuando se trate de trabajos narrativos y animados. No se admitirán ejercicios no narrativos o que no tengan animación a cuadro al menos el 60% de la duración del cortometraje.
- h.** Los guiones de las producciones participantes deberán ser originales no adaptados. Si el guion fue escrito por un guionista que no sea el director del cortometraje, deberá presentar licencia de uso y explotación o la autorización respectiva.
- i.** La clasificación máxima de la producción deberá ser B15.
- j.** Las producciones deberán presentarse en formato MP4, no siendo menor a las medidas 1920x1080 megapíxeles.
- k.** Como parte de las actividades, será obligatorio para todos los participantes que vivan en el estado de Tabasco, asistir a la **charla de retroalimentación** con los miembros del jurado dictaminador, el día **jueves 14 de noviembre** en la Sala de Arte "Antonio Ocampo Ramírez" ubicada en Av. Carlos Pellicer Cámara S/N Zona CICOM, Edificio CEIBA C.P. 86000.

- l.** Al inscribirse, los participantes autorizan a la instancia convocante, el uso y explotación de todas las imágenes, audios, videos y demás referencias que permitan la identificación de su participación en la Muestra Estatal de Animación 2024 y de la obra artística presentada para uso, difusión, promoción y archivo histórico del mencionado evento a través de cualquier medio de comunicación, incluidos los de acceso abierto por internet, debiendo firmar la carta que al efecto se les proporcione. **(Formato 01).**
- m.** Los participantes, deberán manifestar bajo protesta de decir verdad que su intervención en la Muestra Estatal de Animación 2024 no vulnera derechos de autor ni de terceros, debiendo firmar la carta que al efecto se les proporcionará **(Formato 02).** En caso de existir controversia al respecto, el o los participantes se comprometen a liberar a la instancia convocante de cualquier reclamación, violación o demanda de carácter autoral, enunciativamente, mas no limitativamente, con cualquier sociedad de gestión colectiva legalmente constituida e inscrita ante el Instituto Nacional de Derechos de Autor, quedando obligado a responder por todos los daños y perjuicios generados por tal circunstancia, hasta su total conclusión.
- n.** Los participantes deberán manifestar bajo protesta de decir verdad, que no han sido beneficiados económicamente por algún programa de la Secretaría de Cultura del Gobierno de México o de la Secretaría de Cultura del Gobierno del Estado de Tabasco durante el año 2024 **(Formato 03).**
- o.** Los participantes deberán de cumplir con todos los requisitos de la presente convocatoria; la falta de alguno de estos será motivo de descalificación.

II. CRITERIOS DE SELECCIÓN

El jurado dictaminador —que estará integrado por tres artistas expertos en la materia —dos de ellos nacionales y uno local— calificará con base a los principios fundamentales de la animación, entre ellos: estilo, fluidez, técnica, diseño y composición, historia y edición de sonido.

III. RESTRICCIONES

No podrán participar:

- a.** Empleados de la Secretaría de Cultura del Gobierno del Estado de Tabasco bajo cualquier régimen de contratación.
- b.** Animadores, ilustradores, realizadores, directores, guionistas, productores, estudiantes o creativos, que hayan sido beneficiados económicamente por algún programa de la Secretaría de Cultura del Gobierno de México o de la Secretaría de Cultura del Gobierno del Estado de Tabasco, durante el año 2024.
- c.** Proyectos que promuevan la discriminación por razones de origen étnico o nacionalidad, sexo, género, edad, condición social, discapacidad, condición de salud y cualquiera que vulnere la dignidad humana. No se admitirán propuestas que hagan apología de discursos de odio.



IV. REGISTRO

a. Para la inscripción a la Muestra Estatal de Animación 2024, los interesados deberán de enviar su producción (video) y la siguiente documentación al correo **meatab2024@gmail.com** con el asunto: MEATAB2024 + nombre del participante + título de la obra + género (ejemplo: MEATAB2024 + Laura Pérez + “La noche” + documental).

- Carta de uso y autorización de imagen **(Descargar formato 01)**.
- Carta de manifestación de autoría **(Descargar formato 02)**.
- Manifiesto de no participación en otros programas **(Descargar formato 03)**.
- Ficha de inscripción debidamente llenada y firmada **(Descargar formato 04)**.
- Imagen del cartel de la producción, cuyas medidas deberán ser de 1080 x 1920 megapíxeles.
- Documento que incluya nombre y sinopsis de la producción (máximo 10 líneas).
- En el caso de grupos: carta firmada por todos los integrantes en la que designen a un representante para el registro de su participación en la presente convocatoria **(Descargar formato 05)**
- En caso de ser menor de edad, acreditar su personalidad con la CURP actualizada y certificada.

Documentación del participante individual o representante (ya sea del menor de edad o del grupo):

- Identificación oficial (con fotografía) de ambos lados, impresa al 200% en una sola hoja.
- Constancia de situación fiscal actualizada, no mayor a dos meses.
- Comprobante de domicilio con antigüedad no mayor a dos meses (luz, agua, teléfono, etcétera) que coincida con la identificación oficial.
- CURP actualizada y certificada.
- Constancia de cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo no mayor a 30 días.
- Carátula del estado de cuenta bancaria, legible con número de cuenta, CLABE interbancaria y a nombre del representante o participante, no mayor a dos meses.

La documentación deberá ser enviada en el orden solicitado en un sólo archivo PDF. No se aceptará documentación incompleta, dañada, ilegible que no pueda reproducirse, extemporánea o que no esté vigente. La producción (video) con la que se participa debe ser enviada como archivo individual adjunto en el mismo correo.

Todos los formatos solicitados en la presente convocatoria podrán descargar en la siguiente liga: culturatabasco.gob.mx

V. RESULTADOS

a. El Jurado Dictaminador estará integrado por especialistas en la materia quienes serán los encargados de seleccionar a los acreedores de los estímulos económicos de la Muestra Estatal de Animación 2024 y **su fallo será inapelable**. El **viernes 15 de noviembre**, al inicio de la clausura de la Muestra se realizará la exhibición de todos los cortometrajes participantes.



- b.** Las **producciones ganadoras** de ambas categorías se darán a conocer el día **15 de noviembre 2024**, en la ceremonia de premiación y se harán acreedoras a los estímulos económicos siguientes:

Categoría Ficción:

- Primer lugar \$40,000.00
- Segundo lugar \$30,000.00
- Tercer lugar \$20,000.00

Categoría Documental:

- Primer lugar \$40,000.00
- Segundo lugar \$30,000.00
- Tercer lugar \$20,000.00

- c.** El resultado de los **ganadores** se dará a conocer el lunes **18 de noviembre de 2024** a través de las redes sociales y la página web oficial de la Secretaría de Cultura del Estado de Tabasco (culturatabasco.gob.mx)
- d.** Para recibir estímulos económicos se firmará un recibo simple proporcionado por la Secretaría de Cultura del Gobierno del Estado de Tabasco.
- e.** Los ganadores de estímulos económicos de ambas categorías se comprometen a realizar una actividad como Retribución Social, la cual podrá realizarse entre los días 16 - 30 de noviembre del presente año.

VI. CONSIDERACIONES

- a.** Esta convocatoria no se podrá declarar desierta. En caso de que la convocatoria no tenga el número de inscripciones suficientes para poder llevar a cabo las actividades, se ampliará el tiempo de publicación de la convocatoria de acuerdo con lo que la instancia convocante y/o el Jurado Dictaminador determinen.
- b.** Los casos no previstos en esta convocatoria serán analizados y resueltos por la instancia convocante y/o el Jurado Dictaminador, incluyendo el caso mencionado en el inciso a) de este apartado.
- c.** La Secretaría de Cultura del Gobierno del Estado de Tabasco, se reserva el derecho de grabar, editar, transmitir y publicar las imágenes, audios, videos o cualquier otro material audiovisual que se deriva de la Muestra Estatal de Animación 2024.
- d.** La participación en la presente convocatoria implica la aceptación de las bases de esta.

Mayores informes al correo electrónico: meatab2024@gmail.com

Villahermosa, Tabasco. 2024.

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político.
Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.

Este proyecto es apoyado con recursos federales, a través del Programa de Apoyos a la Cultura en su vertiente Apoyo a Instituciones Estatales de Cultura 2024 de la Secretaría de Cultura.

